



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022



## Alternativa en Marcha

### Misión

"Alternativa en Marcha es una asociación centrada en la defensa de un mundo más justo a través de la acogida, el apoyo y el trabajo por la integración de madres en riesgo de exclusión social, mujeres refugiadas y familias sin recursos suficientes."

### Origen

Alternativa en Marcha fue constituida en 1994 por un grupo de 9 vecinos del barrio de Ciudad Lineal en Madrid que se asociaron ante los problemas producidos por las drogas. Desde entonces, la entidad se dedica a trabajar con diferentes colectivos desfavorecidos que sufren exclusión social.

**Año de constitución: 1994**

**Personalidad jurídica: Asociación**

### Actividades

(2022)

Alternativa en Marcha se centra en la acogida y la inserción de colectivos en situación de dificultad social, como inmigrantes o madres con niños. Para ello, cuenta con diversos programas:

- El programa Sumando: se cubren necesidades básicas como la alimentación y se trabaja la capacitación y búsqueda de empleo de las familias, así como el asesoramiento para la gestión de ayudas sociales y el apoyo psicológico.
- El programa Convive destinado a la acogida en hogares de mujeres embarazadas o con niños pequeños. Acompañamiento y fomento del apoyo mutuo entre las mujeres.

Además cuenta con proyectos transversales: talleres de formación, orientación sociolaboral, clases de castellano, etc..

<b>Beneficiarios</b>	<b>509</b>
Inmigrantes, mujeres y jóvenes, en exclusión. Madrid.	
<b>Socios</b>	<b>61</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>27</b>
<b>Empleados</b>	<b>5</b>
<b>Gasto</b>	<b>365.672 €</b>



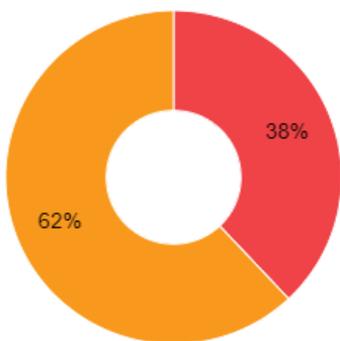
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

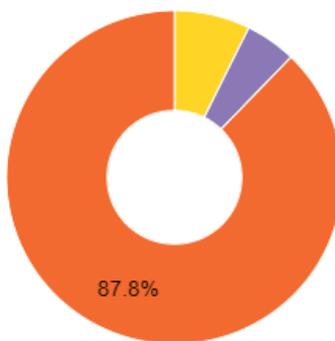
Ingresos 361.771 € (2022)



38,0% Financiación pública

62,0% Financiación privada

Gastos 365.672 € (2022)



7,3% Administración

4,9% Captación de fondos

87,8% Misión

62,2% Programa Sumando

25,5% Programa Convive

0,1% Proyectos Transversales

Los ingresos de la entidad provienen en su mayoría de donaciones en especie (47,7%), y los ingresos públicos son principalmente de la Comunidad de Madrid (30,9%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Catalina Izquierdo Arroyo

**Director/a:** No cuenta con esta figura

## Contacto

C/ Santa Felicidad 23 bajo, 28017, Madrid

91 404 91 18

<http://www.alternativaenmarcha.org>

[aem@alternativaenmarcha.org](mailto:aem@alternativaenmarcha.org)



NIF: G80884422

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,  
133813

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Alternativa en Marcha en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🔗 Bizum: 06274

Asociación Alternativa en Marcha - Alternativa en Marcha ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022.  
Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Alternativa en Marcha

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Alternativa en Marcha es una asociación centrada en la defensa de un mundo más justo a través de la acogida, el apoyo y el trabajo por la integración de madres en riesgo de exclusión social, mujeres refugiadas y familias sin recursos suficientes."

Misión estatutaria:

Según el artículo 2 de Estatutos: "La Asociación Alternativa en Marcha se define como una asociación civil de personas

comprometidas en la transformación social y en la promoción de la dignidad del ser humano, sin desigualdades, concretando su actividad en la acogida, integración y reinserción de los miembros de los colectivos más desfavorecidos. Para ello se fijan como fines de la Asociación, los siguientes:

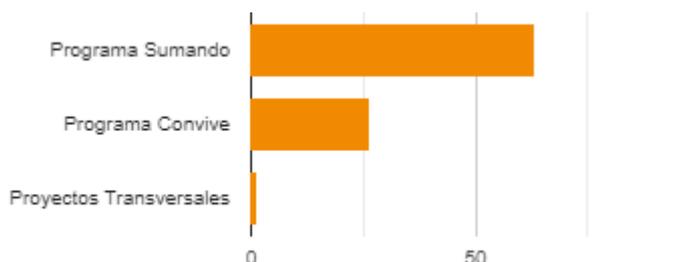
- a) Concienciar y sensibilizar a la sociedad en general sobre la realidad y las causas de las situaciones de exclusión y de marginación que se producen en nuestro entorno, promoviendo, los valores de disponibilidad, generosidad, entrega y servicio, con una clara conciencia de transformación social hacia una sociedad más humana.
- b) Promover y fomentar el voluntariado.
- c) Facilitar, a través de los recursos adecuados en cada caso, la acogida, la integración y la reinserción de las personas en situaciones de exclusión o de marginación, buscando la realización plena del ser humano tratando de cubrir sus necesidades sociales, promoviendo las relaciones de convivencia, interpersonales y familiares.
- d) Aún sin carácter limitativo, sino simplemente enunciativo, concentrar los esfuerzos de su actividad en los colectivos de inmigrantes, mujeres y jóvenes en situación de riesgo de exclusión o marginación y drogodependientes.
- e) En general, todos aquellos fines que tiendan a buscar la promoción humana e integral de las personas.

Según el artículo 4 de los Estatutos, modificado por última vez en noviembre de 2018, el ámbito territorial de actuación de la Asociación es estatal, actualmente ubicado en la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de que se lleve a cabo cuantas actuaciones considere necesarias para la consecución de sus fines en todo el territorio nacional e internacional.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2022)



Alternativa en Marcha tiene su sede central en Madrid, además de una oficina. Ambas en régimen de alquiler. La entidad realiza actividades centradas en la acogida y la inserción de colectivos en situación de dificultad social, como inmigrantes o madres con niños en los tres pisos que disponen en régimen de alquiler.

#### Programa Sumando

**62.2% del gasto total**

Beneficiarios: 400

La entidad atiende a familias con informe de derivación de los Servicios Sociales del Ayuntamiento. La atención se distingue en tres áreas:

1. Atención integral, cubriendo las necesidades básicas dotando a las familias de productos de alimentación, higiene y productos infantiles, procedentes de Banco de Alimentos, FEGA y parroquias y colegios de Madrid.
2. Atención social, apoyo psicológico y asesoramiento de la gestión de ayudas sociales, mediante la coordinación con Servicios Sociales.
3. Información sobre recursos de formación y orientación laboral a través de Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral.

#### Programa Convive

**25.5% del gasto total**

Beneficiarios: 69

Es una alternativa de convivencia para familias monomarentales en riesgo de exclusión. Dentro de este programa, cuentan con tres proyectos que se desarrollan fundamentalmente en tres viviendas diferentes. Esto les permite poder trabajar distintas fases de autonomía de las familias.

- 1) Convive Acoge: Acogida de mujeres embarazadas y/o con hijos menores de cinco años sin recursos y carentes de redes. El proyecto cuenta con un total de 8 plazas (3 adultas y 5 menores)
- 2) Convive Comparte: Segunda parte del programa Convive Acoge, basado en la creación de unidades de convivencia y apoyo mutuo entre las mujeres con el objetivo de favorecer la cooperación entre las participantes como estrategia indispensable, así como para estabilizar su situación económica y vital. Cuenta con un total de 5 plazas (2 adultas y 3 menores).
- 3) Convive Maia: Proyecto de acompañamiento para las mujeres en su andadura como unidades autónomas de convivencia. El objetivo es minimizar las dificultades y exigencias que entraña el alquiler de vivienda en las actuales circunstancias. Tiene un total de 8 plazas (3 adultas y 5 menores).

En 2022 se ha iniciado un nuevo proyecto, Alternativa Rural, ante la problemática de encontrar salida habitacional en Madrid, el objetivo es aportar nuevas alternativas de viviendas y empleo, a través de la colaboración con entidades que trabajan en los pueblos de la España vaciada. Durante 2022, se trasladaron dos familias a Albocasser y tres familias a Paredes de Nava.

## Proyectos Transversales

### 0.1% del gasto total

Beneficiarios: 184

La organización lleva a cabo varios programas transversales, en los que participan beneficiarias de otros proyectos y nuevas beneficiarias. Destacan entre los proyectos:

- Itinerarios de empleo, a través de distintos talleres, en los que han participado 90 beneficiarias y se han llevado a cabo 60 inserciones laborales.
- Programa de atención psicológica, destinado a las beneficiarias del programa Sumando y Convive.
- “Espacio Mujer”, un lugar de encuentro en el que se alternan actividades lúdicas y formativas, en el que han participado 53 beneficiarias.
- Aprendizaje de idioma y formación en competencias. Han participado 14 beneficiarias.

## Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	509	Inmigrantes, mujeres y menores en riesgo de exclusión. Hay beneficiarios que participan en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	180	Familiares de beneficiarios directos

## Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

## 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Para la selección de los diferentes proyectos que se puedan plantear por parte de Alternativa en Marcha se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Deben contribuir a reforzar y consolidar la misión, visión y valores definidos en la Asociación.
2. Se requiere que se ajusten a los fines descritos en los Estatutos de Alternativa en Marcha.
3. Para la selección de los proyectos se dará prioridad a aquellos proyectos que contribuyan a dar respuestas a las necesidades que demandan las personas en situación de exclusión social que atienden. Priorizando:
  - 3.1. En primer lugar los dirigidos a familias monomarentales. También los proyectos dirigidos a familias numerosas y otros tipos de familias compuestas por más de una persona adulta con menores a su cargo.
  - 3.2. Proyectos dirigidos a atender y favorecer la inclusión social de las personas o familias migrantes.
  - 3.3. Proyectos que contribuyan a dar cobertura a las necesidades básicas de adultos y menores (alimentación, productos de higiene, aseo personal, material escolar y otros productos de primera necesidad)
  - 3.4. Proyectos que promuevan la atención social y la inserción laboral de las personas.
  - 3.5. Proyectos que fomenten la autonomía de las familias y mediante alternativas más asequibles de vivienda y empleo en otras zonas o territorios diferentes de la Comunidad de Madrid.
  - 3.6. Proyectos que fomenten la participación de las personas y la promoción del voluntariado en la asociación.
4. Podrán definirse proyectos específicos dirigidos a una población o a una necesidad concreta o proyectos

transversales, de los que se puedan beneficiar personas que pertenecen a otros proyectos.

5. Deben ser elaborados conforme a criterios técnicos de eficiencia y calidad y también deben registrarse por criterios de viabilidad, solvencia y sostenibilidad.

6. En su preparación se tendrán en cuenta una serie de etapas: "Identificación de la necesidad, definición del grupo de interés y las necesidades específicas de la población afectada por la cuestión a la que se debe dar respuesta, creación de un equipo de trabajo para la elaboración del proyecto, planificación, ejecución del proyecto, supervisión, evaluación y redefinición del proyecto".

7. Los elementos que componen el proyecto serán al menos los siguientes: "Título, índice, introducción y localización, población a la que se dirige, fundamentación técnica y metodológica, objetivos, plan de acción y actividades, sitio y localización y evaluación"

8. Previamente a su implantación deben ser revisados y aprobados por los Órganos de representación de Alternativa en Marcha: Junta Directiva y Asamblea.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad cuenta con un plan estratégico que abarca 2023 y 2024, en el que se establecen los objetivos respecto a sus programas, entre los que destacan desarrollar el proyecto de Alternativa en Marcha en el ámbito rural (Alternativa Rural), aumentar el número de las actividades en los pisos de convive o incrementar el número de socios colaboradores. Los objetivos de este plan estratégico se aterrizan y cuantifican a través del plan operativo.

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad lleva a cabo una liquidación de su plan estratégico 2021-2022, en el que se reflejan como se han alcanzado la mayoría de los objetivos propuestos. Entre los que destacan la implementación de talleres en el Espacio Mujer y la búsqueda de alternativas de vivienda en el ámbito rural.

### ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

"La entidad cuenta con documentos que contienen los diferentes protocolos de control aplicables a cada programa:

- Programa Sumando: establece que los responsables de este programa son los trabajadores sociales, se detalla el protocolo de entrada de los beneficiarios, el registro de los mismos y los informes a cumplimentar.

Cada seis meses se realiza una entrevista por parte de los trabajadores sociales. Si una familia no acudiera tres veces consecutivas a la recogida de alimentos, la entidad la daría de baja. En el caso de derivarse a los usuarios a otros proyectos de la asociación (orientación laboral, apoyo psicológico, alfabetización, etc.) se lleva control de su asistencia, debiendo ser las faltas justificadas.

- Programa Convive: se detalla el protocolo de acogida de los beneficiarios, que incluye entrevistas con los coordinadores, con los miembros del equipo de acogida y finalmente la firma de un contrato por parte del beneficiario. Se lleva a cabo un registro de profesionales así como de los usuarios, en el que se controla la situación de los usuarios y su trayectoria.

- Programa Espacio Mujer: establece que la coordinadora de este programa es una trabajadora social. Se lleva a cabo un control de asistencia de los talleres y charlas formativas impartidas por colaboradoras voluntarias, así como una ficha de evaluación a final de junio de cada una de las participantes. Se realizan reuniones de planificación y evaluación de la trabajadora social responsable con las voluntarias del equipo de continuidad.

- Programa Empleo: se lleva a cabo una entrevista de acogida con el técnico de orientación y se realiza una evaluación sociolaboral. Una vez realizado el diseño del itinerario de inserción sociolaboral, se pone en marcha a través de actividades grupales y citas individuales y se establece un control, seguimiento y evaluación del mismo con el técnico de orientación.

Semanalmente se realizan reuniones de trabajo entre los profesionales contratados. Mensualmente se realiza reunión del equipo gestor (formado por la presidenta, el tesorero y los dos coordinadores de la entidad). Se realizan reuniones habituales entre los profesionales, voluntarios y miembros de la junta directiva para cada uno de los proyectos.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La entidad lleva a cabo una reflexión de impacto sobre la actividad de la entidad. Entre las conclusiones que se reflejan en el informe destacan la necesidad de incrementar la visibilidad externa de la entidad, la ampliación de la base de socios y la ampliación a largo plazo de los proyectos troncales.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>64</b>	<b>64</b>
Socios numerarios	64	Sí

#### Junta Directiva: 6 miembros (2024)

Catalina Izquierdo Aguado	Presidenta	Rafael Verastegui González	Tesorero
Covadonga González Quijano	Vicepresidenta	Ascensión Aguerri Martínez	Vocal
Juan Antonio Barroso Cortecero	Secretario	Concepción Amelia Carmona Espinosa	Vocal

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	4

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	100,0 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe los miembros del órgano de gobierno no reciben ningún tipo de remuneración por parte de la entidad.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS:

"Procedimiento:

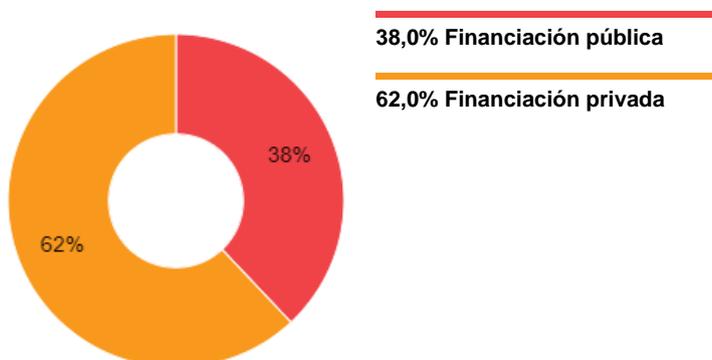
1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Junta aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés mediante Anexo 2.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de la Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: Siempre en reunión de la Junta Directiva (o el comité designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).
  - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
  - 3.b. El/la presidente/a de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
  - 3.c. Posteriormente el resto de miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
  - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo."

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 361.771 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>361.771 €</b>	<b>385.191 €</b>	<b>278.246 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>38,0 %</b>	<b>137.425 €</b>	<b>129.874 €</b>	<b>74.637 €</b>
Administración Central	3,6 %	13.089 €	10.654 €	27.688 €
Administraciones autonómicas y locales	34,4 %	124.336 €	119.219 €	46.949 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>62,0 %</b>	<b>224.346 €</b>	<b>255.317 €</b>	<b>203.609 €</b>
Cuotas de socios	7,7 %	27.811 €	25.835 €	21.390 €
Aportaciones de personas físicas	2,5 %	8.953 €	11.161 €	27.102 €
Aportaciones de entidades jurídicas	3,8 %	13.650 €	47.935 €	13.350 €
Donaciones en especie	47,7 %	172.533 €	166.171 €	141.767 €
Otros	0,4 %	1.399 €	4.215 €	0 €

- Administración Central: los ingresos de esta partida corresponden a una subvención del Ministerio del Interior a través de Red Acoge destinada a los itinerarios de inserción laboral. En 2020 se recibe, además, una subvención por parte del Instituto de la Mujer.

- Administración autonómicas y locales: el aumento de esta partida se debe a que a partir de 2021 aumenta la subvención del IRPF de la Comunidad de Madrid destinada al proyecto convive.

- Aportaciones de personas físicas: En 2020 se reciben más aportaciones de personas físicas y de una mayor cantidad, debido a la crisis del covid-19.

- Aportaciones de entidades jurídicas: En el 2021 se recibe una aportación de Fundación La Caixa (32.000€). Las principales entidades jurídicas financiadoras en 2022 son Parroquia Guadalupe (7.150€) y Cáritas Diocesana de Madrid (6.500€).

- Donaciones en especie: el precio de valoración se realiza con el menor precio de venta al público de los supermercados y revisado por un auditor financiero. En 2022 hay aportaciones del Banco de Alimentos de Madrid (170.221€) y de Comunidad Presencia que dona pañales (2.312€)

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	38,0 %	33,7 %
Ingresos privados	62,0 %	66,3 %
<b>Máximo financiador</b>		
Banco de Alimentos de Madrid	47,1 %	
Banco de Alimentos de Madrid		42,5 %

El Banco de Alimentos de Madrid realizó su aportación con donaciones en especie.

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

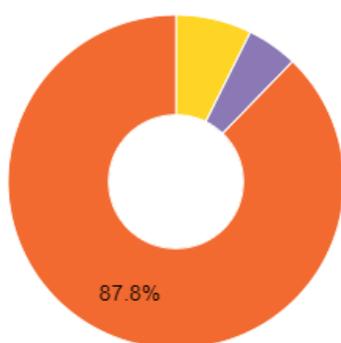
- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Se valorarán positivamente aquellas empresas con especial sensibilidad hacia las personas con situación de especial vulnerabilidad.
- 3.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social.
- 4.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación en todos los países en los que desarrolle su actividad.
- 5.- Se promoverán relaciones estables de colaboración, mediante proyectos que superen el año de duración para poder garantizar una actuación de mayor impacto, la extracción de buenas prácticas y una rigurosa medición de resultado.
- 6.- Se buscarán alianzas integrales, en las que las empresas puedan participar en todos los estados del proyecto: diseño, participación de voluntarios en la ejecución y seguimiento en la evaluación y medición de resultados.
- 7.- Los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 8.- A los acuerdos de colaboración con empresas se les dará la difusión acordada, a través de las acciones de comunicación de ALTERNATIVA EN MARCHA.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 365.672 € (2022)



7,3% Administración

4,9% Captación de fondos

87,8% Misión

62,2% Programa Sumando

25,5% Programa Convive

0,1% Proyectos Transversales

### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	1.145 €	305 €	840 €
Mercadillos realizados en la parroquia de Guadalupe y el Colegio El Valle			
Campaña de captación "Súbete al carro" para la compra de alimentos	6.548 €	0 €	6.548 €

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos precedentes de la presentación a convocatorias de subvenciones públicas y privadas, gastos administrativos, etc.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe subvenciones tanto públicas como privadas para proyectos concretos. Su control interno y contable lo realiza el tesorero a través de documentos bancarios.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

## POLITICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

La gestión de las compras y las ofertas variará según el rango de precios con el fin de simplificar casos de menor importe y asegurar la calidad y la transparencia en casos de mayor importe económico de acuerdo a la normativa de gestión transparente.

- a) Para importes de hasta 150€, no se precisará de presupuesto y será aprobado por el responsable del proyecto.
- b) De 150€ a 1.000€, se precisará de un presupuesto con requisitos y la aprobación por la Presidenta o el Tesorero, salvo las compras que se correspondan a gastos de funcionamiento habitual de los proyectos, en concreto los alimentos, que serán aprobados por el responsable del proyecto.
- c) De 1.000€ a 5.000€ se precisarán dos presupuestos de dos proveedores diferentes con concurrencia competitiva y será aprobada por el Equipo Gestor que está formado por la presidenta y el tesorero.
- d) De 5.000€ a 10.000€, se precisarán tres presupuestos de tres proveedores diferentes con concurrencia competitiva, evaluado por el equipo gestor y con la aprobación de la Junta Directiva.
- e) Para importes superiores a 10.000€, se precisará tres presupuestos de tres proveedores diferentes con concurrencia competitiva, será evaluado por el Equipo Gestor, aprobado por la Junta Directiva y se procederá a su homologación.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

- Publicidad de las ofertas.
- Concurrencia suficiente.
- Observación de las tendencias del mercado.
- Valoración técnica de las propuestas (no solo económica).
- Evaluación de proveedores (con evaluación interna y referencias externas).
- Simplicidad del proceso de compras y adecuado a los bienes y servicios a contratar.
- Promoción de la oportunidad de renovación de proveedores para determinadas actividades.
- Evitar el conflicto de intereses en todo el proceso de compras.
- Coherencia demostrada de los proveedores con respecto a los principios y los valores de la Entidad.
- Cumplimiento de aspectos legales, y cumplimiento normativo.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
<b>Ingresos</b>	361.771 €	328.788 €	32.983 €	10,0 %
<b>Gastos</b>	365.672 €	327.430 €	38.241 €	11,7 %
<b>Resultado</b>	-3.901 €	1.358 €		

La desviación de los gastos e ingresos previstos frente a los realizados se debe a que se recibieron mas donaciones en especie que las que estaban inicialmente presupuestadas.

## Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	336.842 €	334.082 €	2.760 €
2024	329.198 €	329.198 €	0 €

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Alto**

**Ratio de endeudamiento: 109,3 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 11,8 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2022</b>	<b>102.003 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>102.003 €</b>	<b>100,0 %</b>
Deuda transformable en subvenciones	91.002 €	89,2 %
Otros acreedores	7.339 €	7,2 %
Proveedores	3.662 €	3,6 %

La deuda transformable en subvenciones proviene de subvenciones públicas de distintos organismos: Instituto de la Mujer (7.086€), Fondos Next Generation (13.700€) y Comunidad de Madrid (70.216€). La situación de endeudamiento es alta, pero al aplicar la deuda transformable en subvenciones pasa a ser una situación de endeudamiento baja.

**LIQUIDEZ: Equilibrada**

**Ratio de liquidez: 1,2 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 1,4 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>143.160 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>118.198 €</b>
Tesorería	117.915 €
Otros activos financieros	283 €
<b>Realizable</b>	<b>24.961 €</b>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	22.441 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.545 €

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2022</b>	-3.901 €	-1,1 %
<b>2021</b>	20.671 €	5,4 %
<b>2020</b>	-19.166 €	-6,9 %

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 120.321 €**  
**Ratio de recursos disponibles: 32,9 %**

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2022</b>	<b>2.406 €</b>	<b>100 %</b>	<b>1,2 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>283 €</b>	<b>11,8 %</b>	<b>0,1 %</b>
Fianzas	283 €	11,8 %	0,1 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>2.122 €</b>	<b>88,2 %</b>	<b>1,1 %</b>
Fianzas	2.122 €	88,2 %	1,1 %

### ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe, la entidad no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Alternativa en Marcha](#)

[Facebook](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

[www.aempleo.com](http://www.aempleo.com)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Díptico informativo

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2022:** 27

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Participación en eventos de captación de fondos

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

## ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

El itinerario y materias de formación son las siguientes:

Para cada uno de los proyectos o actividades se desarrollarán al menos dos jornadas específicas de formación sobre temas relacionados con la acción social de Alternativa en Marcha:

Legislación en materia de extranjería (2 horas)

Igualdad de género (2 horas)

Violencia de género y trata (2 horas)

Aumento de la autoestima e identidad como mujer (2 horas)

Las relaciones interpersonales: confianza y aceptación (2 horas)

Psicología infantil y educación (2 horas)

Legislación laboral (2 horas)

Trabajo en equipo (2 horas)

Manipulación de alimentos (2 horas)

Protección de datos de carácter personal (2 horas)

Otros temas sobre los que se detecte que hay necesidad de formación.

Se podrá recibir a profesionales expertos/as en estas materias procedentes de otras entidades públicas o privadas con las que mantenemos colaboración con el fin de que impartan la jornada formativa. Las formaciones se realizarán preferentemente en los locales de la asociación, teniendo un aforo máximo de 15 personas.

## ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### **PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DE LAS DONACIONES EN EFECTIVO:**

En las donaciones de empresas y entidades privadas, así como en las donaciones individuales de mayor cuantía, se tendrá en cuenta la información pública disponible acerca de la posible implicación o relación de dichas empresas o entidades, o de sus titulares reales o cargos directivos en procedimientos delictivos relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. Todas las operaciones de recepción de donaciones o subvenciones así como el empleo de fondos para pago de facturas o a beneficiarios por importe superior a CIEN euros(100€) se realizarán a través de transferencia bancaria. Salvo excepción no se realizarán operaciones en efectivo.

Criterios para las donaciones en efectivo.

Alternativa en Marcha cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en efectivo se reflejen en la contabilidad de manera fiel.

Para ello se atenderán a los siguientes criterios:

En la gestión de Caja participarán dos personas, el responsable del área de administración para la gestión y el tesorero para la supervisión.

La caja no deberá tener fondos por un importe superior a 2.000 €, necesarios para las compras y gastos a realizar mensualmente.

El dinero recibido en metálico, será ingresado en el banco a la mayor brevedad posible y no podrán ser utilizadas para pagar gastos o facturas en efectivo.

Si en algún momento se realizasen sistemas de recaudación de fondos consistentes en Rastrillos, actividades solidarias, venta de loterías o cualquier otra actividad que recaude fondos en efectivo, estos se ingresarán en Caja e inmediatamente en el banco.

Criterios sobre identificación de donantes anónimos.

Pueden recibirse donaciones anónimas por medio de los siguientes canales:

- a. Transferencias bancarias en las que no se corresponda el donante con el titular real.
- b. Donaciones en efectivo en actividades de obtención de fondos.
- c. Donaciones en efectivo mediante entrega de cantidades en buzones de la entidad o remitidos por correo postal.
- d. Pasarelas de pago digital instaladas en las páginas web de la entidad.

Por tanto, Alternativa en Marcha se atenderá a los siguientes criterios:

No se aceptan donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los cien euros(100€), conforme a la legislación vigente.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la entidad lo pondrá en conocimiento al SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones monetarias).

Alternativa en Marcha cuenta en su página web con una pasarela de donaciones online donde se informa a los potenciales donantes que "no aceptamos donaciones anónimas superiores a cien euros (100€)".

En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones se incorporará en cualquier material de comunicación, una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a cien euros (100€) debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas del ejercicio 2022 fueron auditadas por Esponera Auditores S.L. sin salvedades. Las cuentas del 2022 fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con fecha 26 de junio de 2023.

✓ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>195.350 €</b>	<b>113.730 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>31.667 €</b>	<b>18.504 €</b>
Inmovilizado material	29.544 €	16.382 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	2.122 €	2.122 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>163.683 €</b>	<b>95.226 €</b>
Existencias	20.524 €	19.677 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.545 €	9.700 €
Deudores Comerciales	22.416 €	10.288 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	283 €	283 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	117.915 €	55.278 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>195.350 €</b>	<b>113.730 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>93.347 €</b>	<b>97.248 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>93.347 €</b>	<b>97.248 €</b>
Resultados de ejercicios anteriores	97.248 €	76.577 €
Resultado del periodo	-3.901 €	20.671 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>102.003 €</b>	<b>16.482 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>102.003 €</b>	<b>16.482 €</b>
Deuda a corto plazo		6.500 €
Deuda transformable en subvenciones	91.002 €	
Acreedores comerciales	11.001 €	9.982 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	361.771 €	385.191 €
Ayudas monetarias y otros	-171.459 €	-162.931 €
Aprovisionamientos	-8.580 €	-11.411 €
Gastos de personal	-133.548 €	-129.112 €
Otros gastos de explotación	-48.841 €	-53.994 €
Amortización del inmovilizado	-3.243 €	-7.072 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-3.901 €</b>	<b>20.671 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-3.901 €</b>	<b>20.671 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-3.901 €</b>	<b>20.671 €</b>

## Alternativa en Marcha

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

